

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALBANOVA XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 18 de enero de 2003, de la sociedad «Albanova XXI, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, calle Madrid, s/n, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Albacete, 20 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Fernando Escalona Gutiérrez.—3.699.

APEX CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

MARTA MORADAS NÚMERO 6, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que el día 18 de enero de 2003, la Junta general de «Apex Consultoría y Gestión, Sociedad Limitada», socio único de la sociedad «Marta Moradas Número 6, Sociedad Limitada», aprobó la fusión de ambas sociedades, en virtud de la cual la primera absorbe a la segunda, todo ello en los términos de proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, el día 16 de enero de 2003.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de enero de 2003.—El Administrador solidario de ambas sociedades participantes de la fusión, Francisco José Martija Gamba.—3.193.
1.ª 4-2-2003

AUTOMÓVILES ALBELDA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Automóviles Albelda, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2002 acordó por unanimidad la reducción del capital social en el importe de 12.440,7 euros mediante la amortización de 207 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, dejándolo en la cifra de 73.502,3 euros, dividido en 1.223 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Se comunica que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición a esta operación en los términos los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de enero de 2003.—El Administrador único, Alejandro Albelda Perales.—3.414.

BIDEXPRESS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

A. T. N., S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 24 de enero de 2003, el socio único de la entidad «Bidexpress, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y la Junta universal de socios de la entidad «A. T. N., Sociedad Limitada» acordaron la fusión por absorción por parte de «Bidexpress, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la sociedad «A. T. N., Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri y Urnieta, 24 de enero de 2003.—El Administrador solidario de «Bidexpress, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», sociedad absorbente, Sebastián Barinaga Rementería Badiola.—El Administrador único de «A. T. N., Sociedad Limitada», sociedad absorbida, Joseba Iñaki Larrañaga Aguirre.—2.828.
2.ª 4-2-2003

BUSSITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta universal de accionistas de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los efectos legales oportunos que la Junta universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 2002, acordó el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.227.664 euros con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la misma como consecuencia de las pérdidas sufridas por la sociedad, mediante la amortización de 1.227.664 acciones, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 3.600.669 euros.

Segundo.—Ampliar el capital social en la cantidad de 4.000.000 de euros con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 7.600.669.

Valencia, 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cano-Coloma Abad.—2.985.